



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

"I Salón de Pintura de Río Negro 2010" , Subsecretaria de Cultura, Gobierno de Río Negro.

El Primer Salón de Pintura de Río Negro 2010, es otro hecho dentro de un plan general de la Agencia de Cultura de la Provincia, con el fin de promover, posicionar, proteger y difundir las artes y a los artistas de nuestra región.

Posicionar a la Cultura de Río Negro como un modelo de inclusión, ascenso y desarrollo social, creando valor agregado de personas y recursos, a través de la gestión de planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, de alcance local, provincial, nacional e internacional.

Este plan de acción busca con el tiempo, transformarse en una verdadera política de Estado, para ello pone en marcha diferentes propuestas:

- Muestras de artistas plásticos rionegrinos en el ámbito nacional.
  - Cursos de artes visuales.
  - Cursos "Pinta Río Negro" para alumnos de establecimientos educativos.
  - Capacitaciones.
  - Exposiciones de cuadros en todo el ámbito provincial.
  - Exposiciones del patrimonio cultural adquirido por la provincia.
  - Primer Salón de Pintura de Río Negro 2010.

Este Concurso de Pintura fue delineado hacia la idea de lo artístico y cultural en sí, pero también hacia el desarrollo de una industria artística provincial. Está dirigido a todos/das los/as artistas plásticos/as de la provincia de Río Negro y del resto del país.

Los objetivos son:

- Promover, posicionar, proteger y difundir a las obras y a sus creadores, en este caso, pinturas, en los diferentes ámbitos local, provincial, nacional e internacional.
- Instalar a Río Negro como epicentro de un movimiento de las artes visuales que apunta a la producción de obras de pintura.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Generar articulaciones con las instituciones y con los/as protagonistas de las artes visuales, local, provincial, nacional e internacional en los diferentes aspectos de su quehacer.
- Generar un espacio de reflexión sobre el arte que hacemos.
- Posibilitar la llegada de todos los rionegrinos a los obras de artistas locales y nacionales.
- Desarrollar la capacidad de observación de la obras de arte.
- Incentivar la formación técnica y académica de quienes producen obras.
- Promover la posibilidad de acrecentar el patrimonio en obras de arte de la provincia.

La selección de las obras estará a cargo de un jurado de conocida trayectoria quien será el organismo encargado de distribuir la premiación de las mismas.

Por ello:

**Autora:** María Inés García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y social el I Salón de Pintura de Río Negro 2010, a realizarse en la ciudad de General Roca, Museo Municipal de Bellas Artes Juan Sánchez, a partir del 26 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2010.

**Artículo 2°.-** De forma.